# El Universal,

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,024......MONTEVIDEO, SABADO 18 DE JUNIO DE 1836........AÑO 8° DE SU PUBLICACION.


## EL UNIVERSAL.

☞ *Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro No. 9.*

*PRECIO SEIS VINTENES.*

☞ Se vende en el mismo establecimiento. En la Libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes.

## ALMANAQUE.

SABADO—San Ciriaco y Paula mr.
Sale el Sol.......................á las 7 hs. y 10 ms
Se pone.........................á las 4 id. y 50 id.

## FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE JUNIO.
C. MENGUANTE.
El 5 á las 2 y 19 de la tarde.
NUEVA.
El 13 á las 4 y 42 m. de la tarde.
C. CRECIENTE.
El 21 á las 11 y 9 m de la mañana.
LLENA.
El 28 á las 2 y 8 ms. de id.

## CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DERSTACAPITAL.

*Para los Pueblos del Interior.*
El............1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
*Para los Pueblos del Interior.*
Para la carrera de Chile el...16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el......19 id. id.
Para la del Perú el......2 y 26 .id. id.

## PARA BURDEOS

*(Para pasajeros solamente.)*

El muy velero bergantin frances DOS EDUARDOS, forrado y clavado en cobre, su capitan AUBERT saldrá para aquel destino precisamente por contrata el 25 de Julio: los SS. que gusten aprovechar esta oportunidad para ir de pasage, encontrarán buenas comodidades y excelente trato: ocurra a sus consignatarios
BING Y PERNIN,
Calle de S. Luis, al lado del café de la Alianza.

PARA
## CADIZ Y MALAGA

[PASAJEROS SOLAMENTE.]

La velera y de primera clase fragata sarda EOLO, su capitan VICENTE GIANELLO, que llegará a este puerto a fines del presente mes de Buenos Ayres, y saldrá inmediatamente para los puertos indicados: admite algunos pasajeros, para los que tiene las mas espaciosas comodidades: los que quieran aprovechar de tan buena oportunidad pueden ocurrir a tratar con su consignatario
JOSE GESTAL,
Calle do San Felipe. jun 8

## PARA LA CORUÑA Y SANTANDER.

Saldrá sin falta para el 15 de Junio el Bergantin Español *EBRO;* admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocurran á su Consignatario Dn. Pablo Zorrilla, calle de Sn. Pedro, N.° 54.

## PARA CADIZ Y GIBRALTAR.

SALDRA dentro de pocos dias el muy velero y acreditado Bergantin Sardo CORREO; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y solo podria recibir como 1,500 cueros; tiene para pasageros las mejores comodidades; ocurrase a su consignatario D. Lazaro Luis de Maria.—*ó á Francisco Maines Corredor de N.°* calle de San Felipe N. 47.

PARA
## EL RIO GRANDE

SALDRA en los primeros dias del mes entrante de Junio el hermoso y muy verero bergantin americano WILLIAN & HENRY, capitan *Windsor:* admite flete y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades, ocurrase á tratar con sus consignatarios,
m 21 ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.

## PARA EL RIO JENEIRO.

[PASAGEROS SOLAMENTE.]

EL Bergantin polacra austriaco *Occinslavo,* su capitan Jose Verona, saldrá para aquel destino precisamente por contrata el 6 de Junio, el que quiera aprovechar esta oportunidad á los que se los asegura las mejores comodidades y un excelente trato puede ocurrir á su capitan abordo ó á
FRANCISCO MAINES,
Corredor Maritimo de N.°
Calle de San Felipe N.° 46,

## SE FLETA PARA
*el Rio Janeiro ó cualesquier puerto del Brasil*

El Bergantin Goleta argentino PROVIDENCIA, de porte de 166 toneladas, su capitan José Scarzdo: el que quiera cargar ocurra á su capitan abordo ó a Francisco Maines, corredor Maritimo de No. calle de Sn. Felipe No. 47.

## PARA EL RIO JANEIRO.

El Bergantin Polacra sardo "Hercules," no admitirá mas que pasajeros para lo que tiene buenas comodidades: ocurrase á su consignatario Don Lazaro Luis de Maria, ó á Francisco Maines Corredor Maritimo de No. calle de San Felipe Num. 47.

PARA
## EL RIO JANEIRO

Admite solamente pasajeros la muy conocida Goleta oriental BELLA TERESA, la que dara la vela á fines de la actual semana, los SS. que quisieran aprovechar de esta ocasion para trarladarse á dicho punto puede para tratar apersonarse con su consignatario Capurro y Castro.

## PARA LA HABANA.

*[Pasajeros solamente.]*

El hermoso Bergantin Polacra sardo CONCORDIA, saldra para aquel destino dentro de pocos dias, el que quiera aprovechar esta oportunidad encontrará en este buque las mejores comodidades y un buen trato, ocurra á su consignatario D. Lazaro Luis de Maria ó á Francisco Maines corredor Maritimo de No. Calle de San Felipe No. 47.

PARA
## EL RIO JANEIRO.

Se fleta la Goleta sarda *Feiice,* de porte de 75 toneladas, el que quiera cargar ó ir de pasaje ocurra á sus consignatarios los SS. Bertran Le-Breton y Ca. ó á Francisco Maines. Corredor Maritimo de N.° calle de Sn. Felipe N.° 47.

## PARA AMBERES

*Pasajeros solamente*

La barca francesa "INDEPENDIENTE, capitan Labeihe, saldrá para dicho destino el 30 del corriente, y admite pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades. Para tratar véase con sus consignatarios
*GUERIN, REBOUL y Ca.*
j 10 *No. 227, calle de san Pedro.*

## SE VENDE

La goleta argentina ROSALIA, de porte de 22 toneladas, de construccion doble, de maderas de algarrobo y lapacho, 6 y media cuartas, tiene 48 pies ingleses de largo y 15 de ancho y 6 de puntal. El que se interese en su compra puede ocurrir a su consignatario D. JOSE GESTAL, ó á
FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor maritimo de número,
j 10 *No. 47, calle de S. Felipe.*

PARA EL
## HAVRE DE GRACIA,

*Pasajeros solamente.*

La barca francesa ERNESTINA, su capitan Malescot, saldrá para dicho destino el 25 del corriente Junio, y admite 2 ó 3 pasajeros para los que tiene las mejores comodidades. Para tratar véase con sus consignatarios
GUERIN, REBOUL Y CA.,
j 10 *No. 227, calle de San Pedro.*

## SE VENDEN

Tres tropillas de caballos bien entabladas, establecida en el Cerro, y se daran en un precio muy equitativo. La persona que se interese puede dirijirse a esta Imprenta. junio 10 3p

## AVISO AL PUBLICO.

En el almacen de zapatos de D Antonio Tabolara, calle de San Gabriel No. 100 y 144, se ha sacado un surtido de zapatos de abrigo acorchados de dos suelas, propio para señoras y para la presente estacion. m 27 tfe

## SE HA DESAPARECIDO

EL dia 20 de Mayo un esclavo de D. Antonio Matorell, que vendia especies por fuera y dentro de la capital. Su nombre Francisco, nacion Quisama, edad de 35 á 40 años, estatura entre petiza y mediana, dientes punteagudos y desaseados, pescuezo corto, cuerpo ni muy gordo ni muy flaco, ojos grandes con ramales de sangre, una señal en la frente superior de la cabeza que se lo peló y quedó como una callosidad del diámetro de 3 pulgadas de ancho y 5 de largo de la continuacion de cargar la quitanda, pies y manos chicas—chapona de bayeton color oscuro y vieja, pantalon de paño color polvillo, camisa blanca, gorro de marinero ingles y zapatos usados, Quien lo presente á su dueño calle del Muelle No. 53 será gratificado con 10 patacones dentro ó estramuros de la capital; pero siendo de cualesquiera otro punto será arreglado á la distancia. j 8 3p

## SE VENDE

UNA pulperia recien puesta y acreditada, el que la quiera comprar puede ocurrir á la casa N.° 141, calle de San Luis.

## AVISO NUEVO

Se vende una casa fuera de Portones compuesta de tres piezas, con 18 varas de frente y 75 de fondo, con dos frentes, uno a la calle real de por medio con D. Adrian de Castro, y el otro calle por medio con D Teutoni Mendez; la dueña trata de ausentarse pronto del país y desea venderla: su precio es mil patacones: el que se interese en su compra véase con D. José María Platero que vive al lado de la casa de Aramburo, desde las 3 de la tarde hasta las 5, quien les impondra de la escritura de propiedad, y como apoderado que es dicho señor esta facultado para venderla. jun 14 3p

## SE VENDEN

Dos casas contiguas en terreno de 13 varas y cuarta de frente al norte las dos, y 40 de fondo al sur; situadas en la calle de San Pedro, cuadra y media del estinguido porton viejo: cuyas pertenecen a los herederos de la finada Da. Cayetana Torres de Soriano: quien se interese en ambas, ó por separado ocurra en la misma calle casa de D. Tomas Casares No. 125. j. 14

## EN LA LIBRERIA DE D. J. HERNANDEZ

Se hallan de venden los siguientes libros,

*Novelas.*

De *Walter Scott,*—la Carcel de Edimburgo; Roberto, conde de Paris; Castillo de Kenilworth; Oficial aventurero; Quinlio Durval; Anticuario; Regacenlet; Ivanhoe; Rob Roy la Novia de Lammermoor.

*De Cooper,* — el Espía; la Pradera; el Bravo; los Mohicanos.

*De Cervantes,*—D. Quijote; Las Novelas; Persiles y Sigismunda; Rinconete y Cortadillo; el Licenciado Vidriera; el Amante liberal; la Gitanilla de Madrid; El Gran Tacaño.

*De Lesage,*—Gilblas; el observador nocturno ó el Diablo Cojuelo.

*De Lord Biron,* — D. Juan; el Corsario; el Vampiro; Amfredo; Beppo; el Sitio de Ismail; el Sitio de Corinto; Mazep

*De Chateaubriand,*—Atala y René; los Martires; los Natches; el Génio del Cristianismo Opúsculo sobre la Grecia; el Abencerrage.

*De Coska Voyo,*—Ensayos poéticos; el Boveano; el Cid; la Huerfana de Misolongi; el Jóven Elegante; Amor y gloria.

*De Arlincourt,*—Los Rebeldes; Ibsiboe; el Renegado.

*De Vander Belde,* — Los Patriesos; Los Anabatistas; los Tartaros en Silesia; el Flibustero.

—

Obras de Moratin; Guay, curso de historia; Moral Universal; Bateux, principios filosóficos; Estadística de España en 1835; Obras de Young; Matilde ó las Cruzadas; Continuacion a la Matilde; Compendio de las Cruzadas; Cementerio de la Magdalena; Pablo y Virginia; Cornelia Bororquia; el Húzar; el Castillo de Martenau; la Familia de Primrose; Numa Pompilio; Voz de la Naturaleza; el Duque de Reistad; Ilustres Americanas; Jicotencal; principe americano; el Eusebio; el Emilio; Cartas Marruecas; Cartas Peruanas; Cartas Turcas; Cartas Persianas; Cartas de Jacobo Dortis; Cartas de Lord Chesterfield; Id. de Napoleon; Llorente, apología católica; Maria de Boloña; Anastasia; Reynaldo y Elina; el Caballero del Cisne; el Engaño feliz; Elena y Roberto; Sitio de la Rochela; Corina ó Italia; Flora ó la niña abandonada; José; Memorias de Cominge; Alejo ó la Casita; el Robinson; el Robinson de 12 años; Evelina; Estela; Gaiatea; Gonzalo de Córdoba; el Valdemaro; las cañas del Tiber; Darmeu ó el Sordo-mudo, Luisa de Clermont; Da. Inea de Castro; Zuma; Carlos Barimore; Guzman de Alfarache; la princesa de Voltenbutel; los Tres Gilblase; el Belisario; Mr. Botté; Angela y Juanita; el hijo del Carnaval; Stimny en la primera edad; Secreto para triunfar de las mujeres; Arte de conservar la belleza; Lascaris ó los Griegos; Clara Harlove; el Castillo Negro; el Castillo Misterioso; la princesa Amalfi; Arte de Amar; Poesías españolas de Quintana; la Henriada; Venida del Mesias; Jerusalen Libertada.

—

HISTORIAS.

De D. Jayme 1° de Aragon; de la Inquisicion; de Amér ca por Roberson; del Comercio de los Romanos; Natural de los animales; de Colombia; de Napoleon; de Méjico; de Gibraltar; de la Revolucion de Méjico; del general Mina; Viajes del Jóven Anacarsis, láminas.

—

*Compendios.*

De la de España; de Inglaterra; de Portugal; de las Cruzadas: de Colombia; de la Inquisicion; de la Romana; de la Sagrada; de la Griega; de los Arabes; de la civ l; de los viajes de Anacarsis; discursos sobre la historia universal.

## EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

COMPRA tres criados que sean domadores—El que quiera venderlos encontrará en su oficina, sita en el Porton Viejo, á
*m 18—— Manuel Correa.*

## AVISO

EL capitan de la Fragata ballenera francesa CLIO, ni sus consignatarios abajo firmados, serán responsables de las deudas contraidas por la tripulacion del dicho buque.——Montevideo, Junio 13 de 1836.
*Robillard y Ca.*

## SE NECESITA.

PARA una familia, una casa decente, de ocho hasta diez ó mas piezas, que tenga buena vista, y algibe; para tratar, vease con el interesado en la calle de San Carlos Número 80. Junio 15——

## OJO! OJO!

SE vende en precio comodo la pulperia frente la barraca del Estado. Hace muy buenos diarios con poco principal; el dueño la vende por hallarse comprometido á irse para afuera; ocurrase á dicha pulperia calle de San Sebastian No. 1. donde se encontrara con quien tratar. m. 5

## AL PUBLICO Y AL COMERCIO EN PARTICULAR.

Satisfecho el que firma de no tener en plaza con fecha anterior á la de hoy cuenta ninguna pendiente, que legalmente pueda cobrarsele previene que en las innumerables transaciones que por su conducto se han hecho puede inadvertidamente por un olvido involuntario haber dejado algun vale ó bien cuentas sin la correspondiente nota de ser chanceladas: y para en lo sucesivo evitar reclamaciones de todo genero previene al publico que todo el que se encuentre con cuenta ó documento de cualesquiera clase con el que firma la presente en el termino de 15 dias en el concepto que pasado este termino no reconocerá ningun documento ó cuenta de fha anterior á la de este aviso.——Montevideo Mayo 27 de 1836.—CAYETANO REGALIA

## SE HA PERDIDO.

UN ridiculo de terciopelo morado desde el Cordon hasta Montevideo, con llave para sacar muelas y algunas lanzetas en dos cajitas- Quien lo entregase en la botica de D. Fernando Seron, ó en esta imprenta será bien gratificado. Mayo. 27—3p.

## SE VENDE

A precios muy equitativos por chancelacion de cuentas los siguientes articulos: piedras cuadradas de canteras de España de 4 en vara, pizarras grandes y chicas para techos y pisos, portales enteros de pizarra, chimineas labradas de id. El que guste, puede ocurrir al almacen de D. Lazaro L. de Maria.

## SE VENDE

EL patronato de una colona africana, de edad como de 16 años, el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de San Fernando No. 17. Marzo 25—

## EDICTO DE POLICIA.

LOS propietarios de las bestias que se encuentren sueltas por la ciudad pagarán cuatro pesos de multa que la superioridad ha designado por quejas repetidas de algunos vecinos, que la Policia le hizo presente, con el fin de evitar desgracias que han estado a punto de suceder.—Esta disposicion no tendrá efecto sino ocho dias despues de la fecha.—Montevideo, Junio 9 de 1836.

## COLECCION
DE
## OBRAS Y DOCUMENTOS
RELATIVOS A LA
HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA.

—

*Tercer cuaderno del 2° tomo.*

En el que se incluye la lista de los SS. suscriptores, los que pueden ocurrir por dicho cuaderno á la librería de D. Jayme Hernandez, calle de S. Gabriel, y satisfacer la suscripcion correspondiente á dicho cuaderno.

En la misma Librería se encuaderna esta obra en la que hay varios ejemplares de muestra.

## AVISO AL COMERCIO.

DESDE el dia de mañana se despacharan en esta Aduana las harinas y trigos estranjeros con arreglo a que el precio corriente del trigo del pais es de seis pesos cuatro reales fanega.
Montevideo Junio 11 de 1836.
MUÑOZ

## AL PUBLICO

EL escritorio del Dr. Varela se ha trasladado á la calle de San Sebastian, al lado del Sr. D. Joaquin Suarez, en la última cuadra antes de llegar al nuevo mercado. m. 16—8 p.

## SE VENDE.

UN criado para el servicio de una casa y cocina: el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Carlos No. 149.

## GRAN BARATILLO.

TENIENDO que ausentarse del país el dueño de la joyería establecida en la calle de San Pedro, frente á la tienda de D. Manuel Pombo, vende un surtido precioso de alhajas á precios bastante ínfimos; y todas las personas que tengan algunas prendas que componer estarán prontas en el término de diez dias. junio 10

## AVISO

EN la tienda del Sr. Barroti, casa de D Antonio Montero, se ha sacado una partida de capas de merino lisas y adamascadas a la última moda, a precios equitativos. jun 10 3p

## AVISO IMPORTANTE á QUIEN LE CONVENGA.

SE arrienda una suerte de chacara de las delineadas en el cerro: es de las mejores, asi por el local, como por tener aguada permanente y mas frente que otra alguna. El que quiera tratar sobre ella puede verse con su dueño, fuera de la ciudad, en el saladero que fué de Magariño, situado á la inmediacion de la primer laguna del Bucco y dentro de ella en la calle de San Sebastian N.° 109.

## SE VENDE O SE ALQUILA.

UNA armazon de una tienda sastreria, con su correspondiente trastienda bajo la casa de D. Antonio Montero n.° 165. El que se interese puede ocurrir alli mismo y hallará con quien tratar. j 17—3p

## AVISO.

EN la libreria de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se vende—LA LIBERTAD DE LOS MARES ó GOBIERNO INGLES DESCUBIERTO.——Un hermoso surtido de Catones y Cartillas de España, dispuestas para uso y fácil inteligencia de los niños americanos, á precios muy equitativos por mayor y menor, y el de fortepiano simplificado y reducido al órden atural. Abril 4

## AVISO

EN la calle de San Luis No. 70, frente al Consulado, se vende un mostrador y un armazon casi nuevos, y algunos articulos de pulpería a precio muy equitativo: la persona que se interese en su compra ocurra a la misma esquina que hallará con quien tratar. mayo 23 3p

## AVISO

EN la Librería de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se venden las óperas del—Barbero de Sevilla, Otelo. Zelmira, Armida.—Y asi mismo se venden juegos completos de loteria, para el entretenimiento de las familias en las noches de invierno mayo 23 tfe

## AVISO INTERESANTE.

SE vende un solar sito en la Aguada a inmediaciones de la capilla del Carmen, lindando por el Norte con D. Francisco Gutierrez por el Sud con D. N. Ortega, por el Oeste calle por medio con Gutierrez, Rodriguez y Castro, y por el Este calle por medio con D. Lucas Obes, con 4620 varas cuadradas. El que se interese en su compra ocurra al Baño de los Padres, calle de S. Miguel No. 159. que hallará con quien tratar. m 26 3p

## AVISO OFICIAL.

*Ministerio de Hacienda.*

EL Gobierno ha acordado se saque a remate por el término de un año el derecho de corrales de San Salvador, y ha dispuesto se reciban en esta Secretaria propuestas hasta el dia 27 del entrante mes de Junio.
*Montevideo, Mayo 27 de 1836.*

## OTRO.

HABIENDO dispuesto el Gobierno se saque á remate por el término de un año el derecho de corrales de Soriano, se oye proposiciónes en la Secretaria de este Ministerio hasta el dia 27 del entrante mes de Junio, lo que hace saber al público para su conocimiento.
*Montevideo, Mayo 27 de 1836.*

## MUDANZA DE DOMICILIO

D. Pascual De-Negri, profesor retratista ha mudado su domicilio a la calle de San Joaquin casa núm. 60, donde ofrece sus servicios al público é igualmente avisa que podrá dar lecciones de dibujo á los que quieran dedicarse á este arte. j. 4—3p.

## HAY EN VENTA

Cuatro docenas de puertas nuevas de madera del Paraguay, del mejor gusto y bien trabajadas sus dimensiones de 10 y 5 cuartas 11-5 y media-12 con 5. Igualmente doce carretas de campaña que se venderán juntas como igualmente son construidas de las mejores madera del Continente, el rodado es de lapacho: estas serán vendidas por precio muy arreglado á plazos segun convengan entre los compradores y el vendedor. Para tratar de unas y de otras se apersonarán en la calle de San Pedro No. 84, ó sea la casa de negoci que se halla situada vajo la sala del Comercio.

## *Aviso à los acreedores de JOEL TITUS.*

NO habiéndose reunido suficiente núm. de los acreedores el dia 9 del corriente, los Síndicos de su concurso suplican a los mismos se sirvan concurrir a la casa del Sr. Dussenberg, calle de San Francisco No. 70, el Miercoles 15 del corriente a las 12 del dia, para imponerles de las cuentas y demas que les concierne, y aprobadas, proceder al reparto del resto de los bienes que se han podido recaudar; previniendo a los que no concurran que les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, pues los Síndicos se arreglaran segun decida la mayoría de los que asistan. J 13

## SE VENDEN

BELDOSAS y tejuelas del país de la forma y tamaño que se quiera a precios acomodados. Los SS. que edifican pueden ver una muestra en la barraca del Sr. Dussenberg, cerca del Circo Olimpico. jun 10

## AVISO

CARLOS LEMOINE, retratista frances, tiene el honor de ofrecer sus servicios a las personas que gusten ocuparle.—Retrata al oleo a la quarelle, al acua tinta, al lapiz y de otros modos diferentes.—Su paradero es casa del Sr. Himonet. calle de los Pescadores. junio 10 3p

## SE VENDE

UNA pulpería de poco principal, en la calle de San Carlos, fachada de la Plaza Mayor, que antes fué del finado D. Juan D. Aguiar; y la enajena su propietario por atender a sus negocios de campo: el que guste comprarla ocurra a la dicha casa que hallara con quien tratar. J 16

# EXTERIOR

*ESPAÑA.*

MENSAJE DE LA REINA A LAS CORTES.

*Ilustres Proceres y Sres. Procuradores del Reino.*

"Es siempre con la misma satisfaccion que os veo reunidos al rededor del trono de mi augusta hija, para manifestarme, segun el principal objeto de vuestra convocacion el voto nacional, sobre una de las mas importantes bases constitutivas del Estado."

"Mi Gobierno someterá bien pronto á vuestras deliberaciones el proyecto de ley electoral. Yo espero que lo examinareis con la madurez que exije su importancia, y con la presteza que exije la necesidad. Este es el medio legal de revisar nuestras instituciones fundamentales, y de afirmar con el sello de las garantías, una vez por todas, estos privilegios de que la nacion se ha mostrado tan digna por su lealtad, sus sacrificios y su fidelidad."

"Aunque esta ley sea el principal objeto de que tendreis que ocuparos, otras leyes, empero, de no menor importancia serán sometidas tambien á vuestro exámen.—Entre estas últimas llamaremos muy especialmente vuestra atencion sobre las negociaciones que han sido entabladas con los Estados de la América española. Tiempo es que dos pueblos por naturaleza hermanos, sean para siempre amigos y que á los vínculos de subordinacion y de dependencia sucedan otros no ménos dulces de igualdad y de concordia, fundados sobre el derecho comun y recíproco de las naciones."

"Esperimentareis tan viva satisfaccion como la mia al saber que los augustos monarcas unidos á los intereses de Isabel II por el tratado de la cuadrupla alianza, nos dan cada dia nuevos testimonios de su constante amistad, y de su sincero deseo de ver el triunfo de nuestra justa causa y la restauracion de la paz de la Península. La Francia y la Inglaterra nos prestan todo el apoyo que les es posible, y toman las mas eficaces medidas para que nuestros enemigos no puedan recibir refuerzos por mar ni por tierra. La division, en fin, de tropas portuguesas que en virtud del tratado del mes de Septiembre último ha entrado á Castilla, se ha unido á nuestras tropas para obrar con ellas contra el enemigo comun."

"El Gobierno de mi augusta hija no ha visto turbarse la buena armonía que existe en sus relaciones con los otros gobiernos de la Europa, con el Emperador del Brasil y con los Estados Unidos de América. Nuestras relaciones con estas potencias continúan bajo el mismo pié de mutua amistad y de perfecta inteligencia.

"Ningun elojio, por pomposo que fuese, podria hacer á nuestras valientes tropas de mar y tierra la justicia á que son acreedoras. Un invierno estremadamente crudo, no ha podido ser obstáculo al ardor que las anima. Su fidelidad, su paciencia, su actividad, se han acrecentado con las fatigas y los rigores de una estacion de las mas crueles. Su ejemplo heróico ha reanimado el fuego de la bravura y el entusiasmo del deber en los valles de la Navarra: y los 70 mil hombres de la última leva, incorporados en las filas de nuestros veteranos, han ribalizado con ellos en gloria y en entusiasmo. Debemos esperar que sus esfuerzos reunidos pondràn término á la guerra civil. La nacion admirará conmigo el número de los laureles de que ellos se han cubierto, laureles que me serian mucho mas gratos á no estar teñidos en la sangre de los infelices que aunque rebeldes y traidores, no por esto dejan de ser hijos de España."

"El constante objeto de mi solicitud es la Guardia Nacional, en su calidad de institucion conservatriz del órden y de la libertad. Para mejorar su organizacion y aumentar su fuerza, se completará próximamente su armamento.—Existe en los arsenales determinado número de fusiles, que serán distribuidos á proporcion que aumente la necesidad y la urgencia. Tengo la conviccion que la Guardia Nacional, cuando haya llegado al mas alto grado de perfeccion posible, llenará cumplidamente el fin saludable de su institucion."

Ya ha hecho en estos últimos tiempos muy grandes servicios; pues que gracias á ella la tranquilidad pública ha sido mantenida en todas partes; si se exceptuan algunos puntos en que la sedicion fué sofocada tan pronto como prendió."

Mi Gobierno ha tomado las medidas necesarias para que tales acontecimientos no se renueven. Yo espero que vuestro concurso hará esta medida completamente eficaz.

"Las Córtes precedentes concedieron con una noble franqueza el voto de confianza solicitado por mi Gobierno, y por este paso ellas se afirmaron en la opinion pública. Esta tan manifiesta armonía entre los poderes del Estado, era muy propia, en efecto, para producir felices resultados."

No quiero en adelante recurrír á nada mas que á esta grande confianza; fuerte con apoyo tan poderoso he resuelto no hacer uso sino con reserva y con la mas minuciosa circunspeccion, de las facultades que me han sido acordadas."

La promesa de mejorar la suerte de los acreedores del Estado ha sido acogida con entusiasmo por el pueblo. El Gobierno mira la ejecucion de esta promesa como una de sus mas sagradas obligaciones. Tal ha sido el origen de los decretos espedidos desde mediados de Febrero hasta principios del presente mes. Todos tienden á este importante fin; y muchos de entre ellos á la ventaja de aumentar las garantías de la deuda pública, juntan la de satisfacer á un voto nacional. Nadie podrá poner en duda que las congregaciones religiosas hayan en otro tiempo rendido servicios distinguidos á la Iglesia y al Estado; pero como ellas no se encuentran hoy en armonía con los progresos de la civilizacion, ni con las necesidades del siglo; la voz de la opinion clamaban porque ellas fuesen suprimidas, y no era ni justo ni conveniente resistir.

Ningun sacrificio, ninguna carga nueva han sido impuestos á la nacion á consecuencia del Voto de Confianza, y no obstante de que mi gobierno encontró dificultades, las ha allanado con los solos recursos que tenía á su disposicion.

Las reformas, las economias y las mejoras que con. viene introducir en los diversos ramos de hacienda, han sido preparadas con el estudio y madurez que ellas imperiosamente exigen"

"Mi gobierno que no quiere substituir teorias inciertas á beneficios positivos, se ocupa activamente de establecer un sistema completo, y en todas sus partes bien trabajado.

"Las rentas públicas, entre otras cosas, participan de las vicisitudes en que actualmente se encuentra el reino; pero á medida que se restablezca la paz su producto aumentará y su cobranza se hará menos dificil. No debemos á semejante tiempo considerarlo como distante.

Si la nacion necesita de la paz, no esperimenta menor necesidad de la justicia. A este respecto tengo la satisfaccion de anunciaros que el código civíl está sometido á una última revision, y que los códigos criminal y de procedimientos están ya concluidos. En breve lo será el de comercio."

"Me contemplo dichosa en poderos decir que las Diputaciones Povinciales y los Ayuntamientos han correspondido diguamente á las esperanzas que yo habia concebido. Compuestas de ciudadanos los mas distinguidos por su probidad y por sus luces han llenado completamente el objeto de su institucion, y tengo satisfaccion es especial en darles un testimonio público de aprobacion, no solamente por el celo que han desplegado en la defensa de los intereses lócalos del país, sino tambien por el concurso eficaz que han prestado á mi Gobierno."

"Los planes de una vasta empresa cuyo objeto es terminar todos los caminos comenzados en el Reino y abrir nuevos, serán en tiempo oportuno objeto de toda la atencion del Gobierno. Esta empresa debe prestar actividad y movimiento á todos los géneros de industria."

"Por el momento no debemos considerarlo sino como el instrumento mas poderoso para estirpar en España hasta el último gérmen de guerra civil"

"Entretanto mi Gobierno no cesa de ocuparse de los medios mas propios de restablecer la confianza entre los capitalistas nacionales y estrangeros."

"Llamando así vuestra atencion sobre estos grandes asuntos de utilidad general, mi designio no es, Ilustres Proceres y Señores Procuradores, distraeros por un solo momento del objeto para que habeis sido convocados."

"El primero, y sin duda el mas principal, como el mas urgente y necesario, debe ser completar nuestra reforma política. Y en seguida el de otras materias dignas de vuestro examen; tales son entre otras los diferentes ramos de la administracion pública, principalmente los respectivos á guerra y hacienda, que son los elementos de nuestra existencia y que deben preferentemente atraer nuestra solicitud."

"Vuestra reunion es una ancora de salvacion para la felicidad de los pueblos, uno de los mas firmes apoyos para mi Gobierno, un presagio funesto para los enemigos del órden y de las leyes, y una señal de ruina para el partido de la rebelion; tambien es para mí una inagotable fuente de consuelo. Regenta de esta ilustre nacion, el amor que siento hácia ella cada dia se aumenta, viendo el afecto que me profesan los españoles. Madre de Isabel II miro como unidas á vuestra nobleza, á vuestras virtudes y vuestro patriotismo, la seguridad y la gloria de su trono"

# EL UNIVERSAL.

## MONTEVIDEO

VIERNES 17 DE JUNIO DE 1836.

Por las noticias necrológicas que diariamente publicamos, y por otros datos que nos asisten, se deduce que el estado sanitario de esta Capital mejora de un modo ya visible; que son menos los casos de la fiebre escarlatina. y casi nula la mortalidad que ella produce.

El Sr. Editor del *Nacional* nos ha hecho el obsequio de rehusar la publicacion de una nueva carta que nos dirijia *El Quidam*, porque segun dice en su número de ayer, estaba concebida en terminos muy personales. No es poca generosidad; pero sentiriamos que por consideracion á esas bagatelas disgustase á sus corresponsales, pues ya le hemos dicho otra vez que contra los dientes envenenados por la envidia tenemos un preservativo muy eficaz. Mejor seria sin embargo que no hubiese encarecido el fabor, anunciando el motivo; porque siendo tan conocida la circunspeccion de nuestro colega, y la energia inflexible con que rechaza de sus columnas todo lo que es personal, no habia necesidad de poner al Sr. *Quidam* en tan mal punto de vista haciéndolo parecer ante el público como hombre capaz de faltarle al respeto con escritos personales.

Del *British Packet* de Buenos Ayres extractamos la siguiente lista de los Gobernadores que en la actualidad se hal'an al mando de de las Provincias de la Repùblica Argentina.

BUENOS AYRES.
Exmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas.

SANTA FE.
E. S. D. Estanislao Lopez.

ENTRERIOS.
E. S. D. Pascual Echague.

CORRIENTES.
E. S. D. Rafael Atienzà.

CORDOBA.
E. S. D. Manuel Lopez.

SAN LUIS.
E. S. D. José Gregorio Cald[illegible]ron.

MENDOZA.
E. S. Pedro Molina.

SAN JUAN.
E. S. Nasario Benavides.

RIOJA.
E. S. D. Jacinto Rincon.

CATAMARCA.
E. S. D. Fernando Viñafañe

SANTIAGO DEL ESTERO.
E. S. D. Felipe Ibarra.

TUCUMAN.
E. S. D. Alejandro Heredia.

SALTA.
E. S. D. Felipe Heredia.

JUJUI.
E. S. D. Pablo Aleman.

ESTRACTO DE PERIODICOS ESTRANGEROS.

—El Rey de los Franceses ha dispuesto que se dé cumplimiento á la Ordenanza del 6 de Febrero de 1818. En su consecuencia, en todos los aniversarios del advenimiento al trono de Luis Felipe, serán puestos en libertad un determinado numero de reos. Parece [dice un diario de París] que ésta disposicion tiende á preparar la opinion para que reciba favorablemente la meditada soltura de los ex Ministros de Carlos X.

—El 26 de Marzo fué presentada á la Cámara de Diputados de Francia una peticion en que se solicita la derogacion de la ley de destierro que existe contra la familia de Napoleon. La subscriben el Teniente General Duque de Padua, Massena Principe de Esling, el Principe de Montebello, Gaetan Murat de Meneval, Joaquin y J. Clary y Felix Desportes.

—Parece que el Rey de los Franceses se prepara á conmutar la pena de prision perpetua que sufren los ex Ministro de Cárlos X, signatarios de las célebres ordenanzas de 1830. A este efecto la familia del Sr. Chanteloze vá á elevar al trono una súplica que será apoyada por una recomendacion del Rey de Inglaterra, a cuyo fin varias notabilidades inglesas han dado pasos decisivos.

—La escuadra inglesa ha recibido órden de operar hostilmente contra los carlistas de España.

—El General Córdoba hizo dimision del mando del ejército. Numerosas peticiones se elevaron á la Reina para que no admitiese su renuncia. La Reina hizo lugar à ella.

—La insurreccion â favor de la Reina, efectuada en los valles del Bastan, ha tenido imitadores en varios distritos de la Viscaya, lo que hará una poderosa diversion á las operaciones del Pretendiente.

—Un corresponsal de Lisboa escribe al *Times* de Londres, con fecha 19 de Marzo lo que sigue—

El gabinete se ha hallado por dos veces en minoridad en la Cámara de los Diputados."

Un movimiento insurreccional estalló el 13 en Cartaxo; pero se ha conseguido reprimirlo.

La penuria del tesoro es siempre la misma, sino és mayor. Lo cierto és que los paquebots ordinarios de las colonias no han podido ser despachados por falta de dinero, y que el Prefecto de Madera

no ha podido salir por la misma causa.

El cambio de certificados que se toma en pago de los bienes nacionales, ha bajado hasta el 32 por ciento. Estaba al 62 bajo el ministerio de Carballo. Los bonos de la renta de tabaco, que se descontaban antes al 5 por ciento, no encuentran hoy compradores al 22 por ciento.

Para colmo de miseria se acaba de descubrir un nuevo dèficit de 18 millones de francos, y muchas grandes casas de comercio han suspendido sus pagos.

Muchos asesinatos se han cometido en esta semana en diferentes puntos del Reino.

En breve propondrá el ministerio un proyecto para que los extrangeros sean juzgados por los crímenes que cometan, por un jury compuesto en su mitad ó en el todo por compatriotas suyos ú otres estrangeros.

—El diario de Paris dice lo que sigue:

"Los paisanos están conduciendo prisioneros muchos fugitivos carlistas de los derrotados por Espartero. Espeleta ha sido reforzado con seis batallones y nada tiene que temer por su posicion. El general Bernelle anuncia que con un batallon derrotó á dos batallones carlistas, les mató ó hirió 130 hombres y 10 oficiales, y les hizo 30 prisioneros.

"Una carta de Madrid anuncia que la Reina piensa trasladarse al ejército para dar impulso â sus operaciones."

## CORRESPONDENCIA.

*Sr. Editor del Universal.*

Suplico à Vd. se digne admitir en las paginas de su acreditado periodico las siguientes líneas á lo que le quedara agradecido, su obsequente servidor.

En el N.° 319 del Nacional, se registra un articulo comunicado subscripto por un vecino de San Josè, quejandose dicho articulista de las arbitrariedades cometidas por el Gefe. Politico de este Departamento contra los SS D. L. Medina, Juan Fernandez y Manuel Rovira; y como ese articulista ha tenido la osadía de quer justificar con el Cura-parroco de esta villa y varios vecinos respetables sus injustas é inciertas producciones me he creido en el deber, como vecino del mismo pueblo y en obsequio á la verdad hacer saber al publico los motivos que ha tenido en vista "el vecino de San Josè," para impugnar tan indebidamente el acendrado patriotismo y buen credito del benemerito G. P. de dicho Departamento.

El caso Sr. Editor se dice, que desde su origen es el siguiente; que el vecino de San Josè, y algunos de los que el juzga insultados son de aquellos que por no ser patriotas y buenos ciudadanos aborrecen y detestan à los que se vanaglorian de serlo, y el de reunir la exelente cualidad de hombria de bien la que se supone no tiene dicho articulista.

Vista está Sr. Editor, que quien no es patriota ni nunca lo fuè mal puede acomodarse á las sabias disposiciones de las autoridades patrias; asi es pues que, es de notoriedad que el articulista del comunicado y otros que se suponen de su vil modo de pensar tomaron el mayor empeño en exhortar á varios negociantes y hacendados à que se negasen totalmente al pago de la patente extraordinaria, prometiendo ellos hacerlo del mismo modo pues estaban dispuestos primero à sufrir una prision que al acceder á un saqueo tan escandaloso, y es tambien de notoriedad que encontraron una total negacion á sus proyectos, que seria sin duda ninguna el de sembrar una chispa de anarquia, mas sin embargo es de presumir que aguardaron á la revisacion de patentes ordinarias para negarse de nuevo al cumplimiento de la ley que la reglamenta, pero que afortunadamente tuvieron muy pocos imitadores. Llegado pues el caso del arribo á este pueblo del encargado de revisar las Patentes é impuesto segun se supone, por D. José Maria Muñoz encargado de la venta de ellas, de que los SS. D. Juan Lopez, Javier Brunel, Ramon Gonzales, Manuel Garcia Tejedor, Nicolas Medina, Lorenzo de Medina, Juan Fernandez, y Manuel Rovira no habian ocurrido à tomar las què les pertenecian à sus giros, el dicho encargado lo puso en conocimiento del Comisario de Policia gefe accidental para que exigiere de los citados SS. cumpliese con lo dispuesto en la citada ley, à lo que le fuè contestado que pasase el mismo encargado en persona, à las casas de dichos negociantes de quienes no esperaba motivo para sufrir la mas leve reconvencion, y habiendolo verificado solo encontro oposicion en los SS. Rovira, Fernandez y Medina (D. Lorenzo) de lo que impuesto el gefe accidental paso en persona á la pulperia de D. Juan Fernandez à quien por guardar el mejor orden suplico y no ordeno cumpliese con la ley de patentes, y segun se dice el Sr. Fernandez contesto que no pagaba la multa que se le exijia por no haber sacado la patente al vencimiento del primer trimestre, y reconvenido nuevamente à nombre del Gobierno de quien venia autorizado el encargado, dicen que contestò, que se ......en el Gobierno y las leyes que autorizaban semejante robo. El Sr. Gefe accidental guiado de una suma prudencia ò mas bien por el estado de poca salud en que se hallaba èl Fernandez no cumplio con el deber que le impóne su empleo, y dispuso que el encargado los demandase ante el Juzgado Ordinario doseando evitar todo escandalo, y persuadido tambien de que el Juez los haria venir á la razon; pero apesar que todos estos tramites se siguieron el Sr. Medina y Ruvira se sostubieron tenazmente en no cumplir con la ley, por lo que el Sr. Alcalde Ordinario les espuso que este asunto era peculiar à la policia como encargado especialmente de la observancia de la Ley.

En aquella actualidad habia llegado el Sr. Gefe Politico en propiedad pero se hallaba enfermo y en cama, é impuesto de lo ocurrido ordeno se citasen à la oficina de Policia à los SS. Medina (D. Lorenzo) Fernandez y Rovira para hacerles saber debian dar cumplimiento à la referida ley. El Sr. Fernandez contestô estar enfermo, Medina comparecio con el Sr. Ruvira y habiendoles hecho saber de nuevo por el Sr. Gefe Politico, en la obligacion en que se hallaban, D. Lorenzo alegò algunas razones haciendo ver que él tenia una patente extraordinaria y que si el Gobierno no le pagaba no estaba obligado á sacar otra; el Sr. Rovira dijo no pagaba, y que el encargado de revisar las Patentes era un "ladron," y al oir esto, el encargado, le dijo respetase aquella firma, mostrandole la del Sr. Ministro de Gobierno, que la tenia en su autorizacion, y el Rovira le contestò, qne en empleados no creia por que todos eran unos "Ladrones."

Impuesto el Gefe Politico de todo lo dicho, oficiò al Juez ordinario haciendole saber lo ocurrido y pidiendole el allanamiento del fuero para el arresto de estos ultimos SS. no tan solo por negarse al pago de patente y multa sino por los insultos vertidos contra todas las autoridades del Estado (lo que le fuê concedido] y en virtud de que sus establecimientos se hallaban sin la correspondiente patente ordeno el Sr gefe los mantubiesen cerrados hasta hacerse de ellas, al mismo tiempo dispuso el arresto de sus personas en sus propias habitaciones, el que quebrantado con osadia por el Sr. Medina, y Robira; ordeno el gefe politico que el Sr. Comisario los condujese à los portales de la casa de Justicia, no á la Carcel confundidos con los asesinos, y ladrones, como dice el articulista, y en donde no permanecieron una hora por que en el momento el Sr, Cura y otros vecinos pidieron fuesen trasladados á la casa de aquel, ni por que se creyese injusta su prision (antes al contrario) sino por salbar al pueblo todo del escandalo que habian ocasiomado la torpeza ó malícia de díchos SS.

Esto es todo lo que se díce, y lo que ha autorizado al *vecino de Sn. José* para tan injustamente quejarse contra un empleado que ha dado mil pruebas al Superior Gobierno y à todo este vecindario de su infatigable celo por el sosten del órden y trañquilidad de este Departamento, en el que nunca se ha alterado el órden y buena armonia que se conservaba hasta aquel momento.

Reservandome por âhora, por no cansar mas la atencion del pûblico y la de Vd. el manifestar algunos otros comprobantes, si es que el articulista nos hiciese el gusto de quitarse el velo con que se ha cubierto para manifestar falsedades; y en el interin queda de Vd.

*El vecino pero ingenuo de san José.*

---

*Sr. Editor del Universal.*

Sirvase Ud. insertar en su diario la providencia, que en copia le incluyo, litada por el Tribunal de Comercio; hace 5 meses que pedi esta providencia pero no se ha dado hasta el 14 del corriente. Yo he pagado los creditos que contrajo para proporcionar recursos al gebierno, he sacrificado mis propiedades: me he privado de una renta de 900 pesos mensuales, y yo no puelo todavia saber cuando seré pagado. Que leccion: que ejemplo!

Soy de Ud. su servidor

*Antonio Montero.*

Montevideo, Junio 14 de 1836.

Vistos: De conformidad, alzese la hipoteca de los bienes de D. Antonio Montero, quedando este espedito para disponer de ellos del modo que le conviniese.

*Echevariarza.—Garcia.Gestal.*
*Ramon Jacinto Garcia,*
Escribano público.

## POLICIA.

PRESOS EXISTENTES.
Dia 16.

En la carcel pública.....132
En la de Policia ........ 56

## NECROLOGIA.

Muertos del dia 15.

3 adulto—2 parbulos.

### INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 17.
*Animales vacunos*

A D. Ezequiel Blanco....... 76
" " Juan Maria Perez......280
" " Juan Machado de Araujo 59
" " Ventura Quintana...... 18

### INTRODUCCION DE CUEROS.

Dia 17.

A D Felipe Caballero.......235

### MOVIMIENTO DE POBLACION.

PASAPORTES DESPACHADOS.—Dia 16.
Dia 17

| | |
|---|---|
| D. Juan Jones | Inglaterra |
| Jorge Quin | Bs. Aires |
| Francisco de Lara (presv°) | id |
| Manuel Alfaro | Sandû |
| Tomas Roballos | Colonia |

### PRESENTADOS.

| | |
|---|---|
| D. Bernardo Rambardo | Genova |
| Jeronimo Tortarrolo, | id. |
| Inocente Ruro | id |
| Juan Fazune, | id |
| Juan Relienzonó | id |
| Lorenzo Minares | id |
| Juan Barsa', | id |
| Rafael Hambut, | id |
| Antonio Sardo | id |
| Juan Bocalandro | id |
| Bernardo Figar, | id |
| Maria Mutio con 3 hijos | id |
| Maria Rosa con 2 hijos | id |
| Maria Rata con un hijo | id |
| Maria Mendela con 2 hijos | id |
| Felipe Casales, | id |
| Juan Rosa | id |
| Francisco Busto | id |
| Nicolas Beso | id |
| Juan Turtaiol | d |
| Antonio Rato, | id |
| Bartolomé Canepa | id |
| Francisco Basibalope | id |
| Salvador do Benedeti, | id |
| Antonio Bonura, | il |
| Luis Aybardi | id |
| Felipe Coto | id |
| Antonio Berru | id |
| Nicolas Alberto | ic |
| José Capelino | id |
| Agustin Furco | id |
| Domingo Chirisona | id |
| Juan Galio | id |
| Segundo Culumbre | id |
| Carlos de Carlos | id |
| José Peirano | id |
| José Pasano | id |
| Lorenzo Calandria | id |
| Juan Bautista Sacuno | id |
| Pedro Gallo | id |
| Francisco Sacuno | id |
| Lorenzo Ponzo | id |
| Bernardo Mandaro | id |
| Francisco Grilo | id |
| Juan Belionzeno | id |
| Lorenzo Pombo | id |

### DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 17

*á D. Daniel Zimmerman*
1 cajon gro de Naples
*à los Sres. Zimmermann Fracier y C.*
16 baules con canastas, yesqueros, pastillas, carpetas y cajitas &.
40 cajones muñecos
5 id. dulce
150 id. tê
5 id. canelon
5 canastas grandes para ropa
30 cajones cohetes
211 cestitos canelon

## MARITIMA

HAN ABIERTO REJISTRO
Dia 17

Bergantin goleta sardo "Felice" à la carga para el Rio Janeiro por los SS. Bertram Le-Breton y Ca.

Bergantin brasilero "Triunfo de la Desgracia" à la carga para Pernambuco por D. Felix Bujateo.

Goleta nacional "Luisa" à la carga para Soriano y Mercedes, por su patron.

## AVISOS NUEVOS

### AVISO.

SE compra una negra que tenga de 14 á 16 años, quien quisiere venderla ocurra al escritorio de D. Pedro Oave calle de S. Pedro No. 102.

### SE VENDE

UNA pulperia de poco principal en la calle de San Luis esquina de D. Vicente Cal frente á la casa del finado Mello. Darán razon en la libreria de Jaime Hernandez. Jun. 28—

## REMATES.

### POR LUIS BAENA.

*En casa de los Sres. Zimmermann, F. y comp. calle de san Carlos No. 36.*

El Lunes 20 del corriente, se ha de vender por la mas ventajosa postura, el riquisimo y bien surtido cargamento de la barca americana LUISA, procedente de Canton: el pormenor es el siguiente.

Tafetanes negros anchos de cinco cuartas
Rasos negros y de colores
Pequines negros de id.
Tafetanes de colores muy bien surtidos
Damascos, mandarinas
Tisú para chalecos
Grós de Naples lisos y floreados de mucho gusto
Levantinas negras y de color
Tafetanes á cuadros
Florentinas, paños de seda negros
Terciopelos de colores
Seda de coser y de bordar
Pañuelos de seda escoceses
Id. de espumilla lisos y adamascados de 7 cuartas
Id. id. bordados ricos y de mucho gusto
Id. id. id. regulares
Id. de seda de mano de una yarda
Pañuelos para corbatas
Id. de seda adamascados
Id. de levantina bordados y lisos
Id. negros de seda
Id. de espumilla bordados de cuatro cuartas para cuello de señora
Id. de razo
Id. de sarga ricos de 7 cuartas
Id. de tisú adamascados y bordados
Id. de seda labrados
Id. de id. id. de un color
Un surtido general de géneros de gusto para trages
Crespones, sargas de Màlaga
Zapatos de señora, chinelas
Botones de nacar
Corales, guantes, cigarreras
Chalecos, gorras, peines blancos y batidores de marfil
Peines batidores de carey y de talco
Peinetas de carey y de talco para rulos
Cajitas para tarjetas y otras obras curiosas
Estantes para botellas, fruteras
Varias obras de marfil, abanicos de varias clases
Evillas de perlas para cinturon

PARA ALMACEN.

Té perla en cajones de 2, 6 y 13 rs. cada una
Id. hyson de 6, 10 y 13 id id
Id. imperial de 2, 6 y 13 id id
Id pólvora en cajones de 2, 6 y 13 id. id
Id. verde
Id. negro superior
Esteras de colores de 4, 5 y 6 cuartas
Id. blancas
Id. chicas
Id. de ventana
Cohetes orientales de nueva invencion
Id. en cartones de 12 paquetes
Cohetes dobles, mazetas para flores
Dulces en caldo
Canela fina y canelon
Jarcia, gorras de junco
Almohadas de id
Carpetas de id
Bastones de id
Canastas de id
Mecheros, canastas de costura
Canastas para ropa y chicas
Id. de viage
Servicios de loza para mesa
Juegos de café y loza surtida
Palanganas charoladas
Carey, juguetes para niños
Pandorgas de nueva invencion—Y otra numerosa variedad de articulos.—A las 9 y media en punto.

---

### POR JUAN J. RUIZ y Ca

DE MUEBLES.

En su casa calle de San Luis, No. 80.

El Jueves 23 del corriente se rematará por el mas alto precio que pueda obtenerse un elegante surtido de muebles, cuyo pormenor se dará por los diarios y carteles de costumbre. á las 11.

---

### POR LOS MISMOS.

GRAN QUEMAZON

*En su casa calle de San Luis número 80 casa nueva del Sr. Vilaza frente al café conocido por el de la Alianza.*

El Lunes 27 del presente mes de Junio se rematarán por el precio mas ventajoso que pueda obtenerse un numeroso surtido de toda clase de efectos ingleses y franceses, cuyo detall se anunciará oportunamente por los Diarios y carteles de costumbre.

Empezará á las 10 de la mañana y continuará en la tarde del mismo dia

**MINISTERIO DE HACIENDA.**

*Montevideo, 7 de Abril de* 1836

Habiendo trascursado un año desde la fecha del decreto en que el Gobierno acordó el término de sesenta dias à los denunciantes de tierras de pastoreo para que concluyesen los tramites prevenidos por la Ley hasta obtener el título enfitéutico, ò acreditasen dentro del mismo periodo, por certificados de jueces competentes, el impedimento legítimo que tuviesen para no verificarlo; y no habiéndose dado cumplimiento al Decreto de 4 de Abril de 1835, que contenia esas disposiciones sino por sesenta y uno denunciantes entre setecientas noventa y tres denuncias admitidas desde el año de 1831; resultando que setecientas treinta y dos de ellas no han concluido los tramites necesarios para obtener posesion legal de los campos á que se refieren; visto por esta desagradable esperiencia que las consideraciones de la Autoridad no producen fruto alguno, y que la tolerancia del desprecio que sufren sus medidas por parte de los interesados, ya sea por negligente descuido, ya por culpable morosidad ó indiferencia de estos, no solo perjudicaria al Erario con el menoscabo de sus rentas territoriales sino á los progresos de la agricultura y pastoreo, el Gobierno ha venido en acordar y decreta——

Art. 1.° Se concede por último é improrogable plazo el término de sesenta dias á los denunciantes de tierras de pastoreo, cuyos espedientes hayan sido promovidos antes del 4 de Abril de 1835, á fin de que dentro de él concluyan sus diligencias pendientes, liquiden y enteren en cajas el canon que adeudaren para obtener el titulo enfitéutico.

2. Aquellos á quienes en el curso de las diligencias que previene la Ley se les hubiere suscitado causa litigiosa ú otro impedimento legitimo, presentarán por sí ó por apoderados en la Secretaria del Ministerio de Hacienda un certificado de Juez competente en que conste aquel impedimento, y el estado en que se hallaren sus respectivas denuncias.

3. Pasado el plazo que se acuerda por el articulo 1.° de este decreto se considerarán nulas y sin valor ni efecto alguno todas las denuncias de campos de pastoreo á que el mismo articulo se refiere, cuyos interesados no hubiesen obtenido titulo de posesion espedido por el Gobierno, ò que no hubiesen acreditado el impedimento legitimo que tuvieren para verificarlo, segun se previene en el articulo 2.°

4. Los terrenos que resultasen valdios por reversion al fisco, en los casos á que se cóntrae el articulo que precede, serán denunciables con arreglo á la ley de 14 de Mayo de 1833; y al efecto se publicará oportunamente por la Secretaria del Ministerio de Hacienda una relacion do ellos, con espresion de sus areas y los parages en que estubieren situados.

5. Comuniquese: circulese por el Ministerio respectivo á todas las autoridades politicas y civiles de los Departamentos de la campaña; fijese por el término de sesenta dias en todas las oficinas de Policia, en todos los Juzgados de Paz y en todas las Parroquias de los mismos Departamentos; publiquese en el Universal por sesenta dias consecutivos y dese al Registro Nacional.

ORIBE.
JUAN MARIA PEREZ.

---

## QUEMAZON

DE Naranjas del Janeiro recien llegadas: se hallan de venta en la Fábrica de Cigarros del Sr. PANEZ, en la calle de San Felipe Núm. 31. M 19—

---

## SE VENDE

UNA esclava como de edad de 21 años sabe cocinar, lavar y planchar: el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Miguel Núm. 20. j 4—3p,

---

## *El ajente de negocios de campaña vende.*

UN terreno de 13 varas de frente y 50 de fondo, situado en frente de la Capilla del Cordon, en el que hay edificado sala y aposento que falta techar con un corralon correspondiente, y se hace a tasasion; el que guste tratar ocurra á la oficina cita en el porton viejo, en donde estará Manuel Correa.

---

## AVISO AL PUBLICO.

EN la barberia de D. Pedro José Lino calle de san Carlos, bajo los altos del Sr. Arraga, se venden y tambien se aplican Sanguijuelas recien llegadas de Europa de superior calidad. Mayo 19—

---

## SE NECESITA

UN oficial de barberia; el que guste ocuparse puede ocurrir á la tienda de D. Pedro Cacharavilla, calle de San Gabriel, al concluir la primer cuadra de la plaza para el Fuerto á mano izquierda. j 3

---

## *ELABORATORIO DE LA VERDADERA MEDICINA DE*
## M. LE-ROY.

(CALLE DE SAN PEDRO NUMERO 219.)

LA generalidad con se ha propagado, como por encanto, el uso de este precioso medicamento; la conviccion íntima de sus maravillosos efectos; y la confianza ilimitada que personas notables, por su número y circunstancias, me han dispensado en la administracion de él, me han decidido á abrir el establecimiento enunciado, en el cual, solo se despacharán cosas análogas á la VERDADERA MEDICINA CURATIVA.

No es seguramente el estrecho límite de un aviso, para hacer la apología del inmortal descubridor (PELGAS) de ese medicamento singular, ni de su propagador MR. LE-ROY: pero sí es forzoso decir, que es ya de una evidencia ostensible, innegable, que la MEDICINA CURATIVA, es un antidoto general para todas las enfermedades; y que si sus adictos son fanaticos hasta el entusiasmo, es porque no hay argumentos mas irresistibles, que los que se tocan palpablemente.

La elaboracion de la medicina, se hará extrictamente arreglada á las prescripciones de su autor, y de los ingredientes mas frescos y selectos: tambien se acompañará á aquellos que aún no esten perfectamente instruidos del modo de usar el medicamento, un método tan sencillo y lacónico, cuanto pueda servir á las inteligencias mas limitadas: y muy pronto se halla á surtido el establecimiento de la doctrina de MR. LE-ROY, que prescribe la administracion de su especialísimo remedio en todas las enfermedades, y segun los síntomas, mas, ó menos alarmantes, con que ellas amaguen á los pacientes.

En resúmen, todo lo que concierna al título del elaboratorio, en la parte *teórica*, se hallará dentro de breve tiempo reunido en él: de modo que los afectos á la MEDICINA CURATIVA, nada tengan que desear.

Solo resta al que subscribe expresar, que le sería sumamente honroso el que, tanto los particularmente adictos al método de Le-Roy, como los Sres. de la facultad médica, visitasen su establecimiento, y exáminasen los símples de que se sirve para confeccionar la medicina, y la confeccion misma en la que ya está preparada.

En fin, el largo transcurso de tiempo que el que subscribe estuvo bajo la direccion del Profesor D. Pedro Martinez en Buenos-Ayres, ocupado en la elaboracion de la MEDICINA CURATIVA, y la práctica que en virtud de esto ha adquirido en su preparacion, creo que es suficiente para quese le juzgue idóneo en el particular, y animado de los sentimientos mas filantropicos, hácia el bien de sus semejantes.

Los precios de la medicina, serán en la siguiente proporcion——

| | | |
|---|---|---|
| *Vomi-purgante.* | ..................1 real | onza. |
| *Purgante del 1er. grado*.....1 y medio rs | | |
| *Dicho del 2.°* | *id*.........2 rs. | id. |
| *Dicho del 3.°* | *id*.........2 rs. | id. |
| *Dicho del 4.°* | *id*.........2 y medio rs. | |

m 4— *Manuel de Aráucho.*

---

## AVISO AL PUBLICO.

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. 0 frente a Don Luis Lamas — Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la última perfeccion—

| | | |
|---|---|---|
| El vomitivo á........50 rs la onza | | |
| El purgante No. 1° á.100 | id | id |
| El No. 2°............100 | id | id |
| El No. 3 ............100 | id | id |
| El No. 4°............200 | id | id |

TAMBIEN—se halla en dicha botica las pildoras orientales, purgante excelente contra la escarlatina aprobado por varios médicos de esta República.

IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

---

## SE VENDE

UNA negra como de 30 años, mas ó menos: sabe lavar, planchar, y entiende algo de cocina. Para tratar ocurraso Calle de San Francisco No.46. m 4

---

## AVISO

EN esta Imprenta se venden porcion de resmas de papel impreso. ab 26

---

## AVISO

UNA Sra. blanca Basca, desea tomar un niño para criar en su casa, es muy sana y tiene buena leche.—La persona que desee darlo ocurra al Cordon al lado de la casa de D. Francisco Vidal, en una casilla nueva de madera, que encontrara dicha Señora. Ab 30—

---

## SE HA HUIDO.

UN negrito de edad de 13 años; sus señales son poco pelo, ojos grandes, nariz fina, y algo extraño en el modo de caminar: su vestido es color bronce de paño y calzon de mezclilla aplomado; quien lo halle en la imprenta daran razon. m. 4

---

## AVISO

SE vende un negro sano é inteligente en la labranza, el que se interese por él ocurra a esta imprenta que daran razon.

---

## J. HERSCHEL.
### OCULISTA MECANICO.

QUE hace y compone toda clase de anteojos, vive en la calle de San Felipe No. 148.

---

## AVISO AL PUBLICO.

SE acaba de abrir una Fonda en la esquina de la calle de San Felipe, donde se dara de comer al mejor gusto, y se toma algunos pensionistas al mes.—Las personas que gusten asistir pueden estar persuadidos que quedaran satisfechos del servicio, buen trato y gusto de la comida. m. 2

---

## SE ALQUILA

UNA habitacion con armazon, propia para negocio, situada en la calle del muelle. En la cigarreria número 31 daran razon. a. 30

---

## AVISO

SE ha perdido una órden de cantidad de 9476, jirada por los SS. Bertram Le Breton y Ca. contra D. Carlos Navia y pagadera al portador, su fecha 4 del corriente; lo que se pone en conocimiento del comercio á fin que no sea admitida en circulacion. mayo 7.

---

## INTERESANTE.

SE vende una negra que sabe cocinar, lavar y planchar de liso, y todo el servicio de una casa, en la calle de San Carlos No. 149, frente a la Botica. Quien se interese en ella hallara con quien tratar.

---

## AVISO

SE ha huido un negro llamado Josquin— sus señales son—estatura regular, es gordo, cara redonda, y ojos grandes,—su vestido es pantalon de brin, camisa de liencillo, chapona como levita,—es bozalon, lleva un gorro de marinero, y todo su trage es lo mismo. La persona que lo encuentre y lo entregue en esta Imprenta sera bien gratificado. mayo 2

---

## AVISO

EN al casa nueva de D. Pedro el Viscaino, fuera del Porton de San Pedro, hay cuartos para alquilar. mayo 2

---

## AVISO

DESEA colocarse en algun almacen ó casa de negocio, un jóven de toda integridad, y que posee el español é ingles perfectamente. El que se interese puede ocurrir al almacen de D. Tomas Esteve, calle de Sn. Gabriel No. 49, donde darán razon. may 2

---

## AVISO

SE vende un negro apto para todo servicio. El que se interese en su compra ocurra a la calle de San Luis frente al cafe de la Alianza: en la misma casa se desea comprar un negro ó negra que sepa cocinar.

## PLANCHAS DE FIERRO

MUY delgadas y grandes como para techos se hallan de venta á un precio muy moderado, en la casa de STANLEY BLACK y Ca., calle de San Carlos N. 139 abl. 29—

---

## SE VENDE

UNA negrita de 13 a 14 años: en la calle de San Felipe, casa No. 44 en los altos, daran razon. ab 29 tfc

---

## AVISO

SE vende, por ausentarse el dueño del país, una tienda de sastreria con armazon, ropa hecha, y utensilios, situada en la calle de San Felipe No. 79. El que guste comprarla ocurra a dicha sastrería que hallará con quien tratar.

---

## AVISO INTERESANTE.

HABIENDO llegado recientemente de Italia el Sr. D. PABLO CAVILLOTI profesor de Farmacia, munido de los correspondientes títulos y díplomas, y en el interin que vaya tomando práctica en el idioma del país, para despues poder presentar sus títulos y díplomas para estabiecerse, afrece sus servicios en clase de Sangrador, cuyo ramo le es muy bien conocido por haber frecuentado muchos años los mejores hospitales de Italia en clase de Cirujano, particularmente durante la última peste del Cólera mórbus, como puede hacer constar por los certificados recibidos en ese tiempo. Las personas que quieran ocuparle se servirán dirijirse a la Botica de Don Luis Ferrando, calle de San Carlos No. 69.

---

## AL PUBLICO.

*SS. de la Comision de Cuentas de la H. C. de Representantes, D. Francisco Cortina, D. Vicente Vazquez, y D. Ramon Masini.*

Nada me toca que decir en el artículo No. 110, sobre el documento No. 860 analizado por Vds. é impreso en el Universal de 9 del corriente sobre la compra de harinas que por mi conducto hizo el Ministerio al Sr. D. Diego Noble, ni sobre si ganó ó perdió sin conocer la inversion de este artículo.

Nada tampoco en el artículo 111, documento No. 975, por la cuenta que presenté autorizada por los SS. Vazquez y Castro fecha 2 de Setiembre; ni en las que en los artículos 112 y 113 por los documentos Nos. 972 y 1039 presenté por cincuenta mil pesos negociados en letras del Sr. Montero, y por otras cantidades que enteré en Tesorería de los SS, Vazquez y Castro, en letras.

En todas estas comisiones llené mi deber, y mis cuentas muy claras no pueden tener reparo alguno, ni han merecido otras observaciones de Vds. que me interese esclarecer que la comision de uno y medio por ciento que cargo, segun dice el artículo No. 111, y la del medio en las demas.

En la primera Vds. padecen una crasa equivocacion, y de no a la prueba me remito. Yo estoy pronto a demostrar a Vds. con la misma cuenta lo inexacta de semejante observacion falsa. Con un poco de atencion Vds. hubiesen visto que la cuenta que Vds. dicen ser de 84508 corresponde a 53,4508 negociados en letras; pero esta no es culpa mia.

Por lo que corresponde a la 2ª de que en mis otras cuentas he cargado medio por ciento de comision, estoy muy conforme, porque este se me ha permitido y aprobado que asi lo hiciese por haber descontado por cuenta del Gobierno grandes cantidades en letras a uno y cuarto por ciento mensual, cuando el Gobierno proponia las mismas letras a uno y tres cuartos de descuento.

Veanse esas mismas cuentas de donde Vds deducen esas observaciones y en las que desembolsé algun dinero, pues no habrá un solo individuo en plaza que diga haberlas descontado a menos de uno y medio por ciento mensual. Saluda a Vds. su atento servidor—

*Caytano Regalia.*

---

## AL PUBLICO.

EDUARDO KRETSCHMAR, antiguo Agrimensor e Injeniero Civil, empleado en San Francisco de Paula, habiendo obtenido el correspondiente permiso del Superior Gobierno, para poder ejercer su profesion en todo el territorio de esta República; tiene el honor de ofrecer sus servicios á este respetable público, en los ramos de mensuras, arquitectura, trabajos hidraulicos y construccion de puentes y caminos públicos; lisongeandose que la practica que ha tenido en todos los ramos indicados desde muchos años, lo pone en el caso de poder servir á la mas completa satisfaccion de las personas que quisieran honrarle con su confianza; prometiendo ademas la mayor exactitud, y brevedad en el desempeño de sus trabajos.

Los Señores que descen ocuparle se servirán ocurrir á la Sala de Comercio, calle de San Pedro Número 80 en don le hallaran con quien tratar.

---

## AVISO

LA Curia Eclesiastica se ha trasladado de la calle de S. Gabriel, á la de S. Benito Casa No. 25 frente de la barraca del Sr. Duplesis.

---

## AVISO,

HAY de venta en la casa de D. ALFREDO BARBER, calle de San Felipe Número 83.——*De Ferreteria*—Achas, azuelas, azadones, cajas de fierro, cuchillos de punta de 6 a 12, teteras, jarros de lata pintados con flores, lamparas de bronce de tres luces, ollas de fierro, papel de Lija, picos acerados, planchas, remaches de tonelero, rondanas para pozos y algibes, tachuelas de fierro, id. amarillas.—*De Joyería y Mercería.*—Agujas de varios surtidos, botones de camisas, dedales de oro y de plata, guarda cadenas de id. id., marquitos de id., y con piedras, reliquias de id. id. llaves para relojes de oro y plata, sellos y llaves de oro, sortijas de perlas y brillantes, id de diamante rosado y perla, sortijas de piedras blancas y de oro, zarcillos de diamantes y perlas., id. de perlas y de piedra blanca, id. de oro y de azabache, lapiceras de plata de patente, evillas y culeras, y varios otros artículos de Joyería, tambien finoes de colores.

Abril 30—

---

## EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA

*Hace saber——*

QUE tiene sus dispuestos morisretas, que fletará para cualesquiera puntos de la República, y se encarga con prontitud de poner en cualquiera destino de este Estado ó frontera del Brasil las comunicaciones que se quieran mandar por expreso de confianza.

Tiene órden de comprar y vender varias casas y sitios en Montevideo y pueblos de campaña.

Manzanas y solares en la nueva ciudad y plaza del nuevo Mercado.

Un sitio con 4 habitaciones de madera y 1 casilla. Chácaras, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Extramuros, y una excelente en la Aguada. Estancias y buenos campos para establecerlas. Islas, ganado vacuno, para el abasto, saladero y de cria.——Id. lanar y caballar. Galeras, coches, sopandas, carretas y carretillas, mulas, buena cria de merinos y padres.

Atahonas y una fábrica para hacer jabon
Campos en enfitensis, criados y criadas
Campos en la Provincia de Entre-Rios
Barracas que tambien se alquilan
50,000 ladrillos

Toma y dá dinero a interés, y ganado de cria medias.

## ¡OJO!

Servira de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dará letras pagaderas a la vista en los pueblos de la campaña; se encarga de hacer cobrar en cualesquier punto de la República. Toma en arrendamientos campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos, por permutas ó a cambio.

Vende una estancia cerca de esta ciudad, y otra en Olimar.

☞ Por último ofrece al publico sus servicios en la inteligencia que se ocupa de todo cuanto se le encarga y le sea posible desempeñar, en contrandose en su oficina sita en el porton viejo. Las comunicaciones que se le dirijan seran gratis.

*Manuel Correa.*

---

## SE VENDE.

LA chacara del finado D. Juan Benito Aguiar (en Toledo): el que la quiera comprar véase con su dueña que vive en la propia casa. m

---

## OJO AL AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 98, tienda merceria conocida con el nombre de Peinería, se hallan de venta los artículos siguientes: Peinetas de carey caladas y de talco á la última moda con caracoles al aire, á menos precio que las que se anunciaron anteriormente, por haberse comprado mas barato el material,—Sombreros negros de castor á cuatro y medio pesos uno—Pañuelos de cambray de hilo á 13 y 14 rs. uno — Guantes de cabretilla del mejor gusto para señoras bordados á 6 reales el par— Pañuelos de seda para el cuello á 8 reales uno—Paños para el rostro de hilo á 8 y 11 reales uno—Sillas con asiento de paja á 26$ docena—Candeleros de platina á 15 y 20 rs. el par—Medias de algodon blancas para niños á 2 y medio rs. el par, y por docenas á 26 rs—Pólvora para cazar superfina 69 rs. libra—y otros artículos que se ofrecen a un precio sumamente equitativo.—En la misma casa se admiten toda clase de composturas en peinetas, seguro que nada omitirá el interesado para complacer á los que lo honren con su confianza. m 13 30c

---

## SE VENDE

UNA casa destechada de tapera sita en el Cordon una cuadra distante de la Capilla conocida por D. Francisco Urel, tiene 10 varas de luz con sala y aposento, 69 varas de fondo y un corralon de material que le falta un pedazo. El que se interese ocurra a la Aguada casa del Sr. Ocampo.

---

## A LOS CAPITANES DE BUQUES.

SE vende muy barato 12 barriles de carne salada. Los SS. que gusten comprarla, pueden ocurrir a la casa de D. Leonardo Snone No. 28, calle de San Joaquin. A 23—

---

## SE VENDE

UNA carretilla de buen uso con tres mulas mansas superiores con sus arreos correspondientes. Quien se interese en su compra véase con su dueña que vive en la calle de San Luis No. 149, esquina nombrada del Padre Sauco, frente á la barraca de D. Pablo Duplessis, donde hallará con quien tratar. m 16 3p

---

## TRADUCCION.

DE las Jaculatorias para pedir a Dios nos libre de la peste, escritas en latin por S. Zacarias obispo de Jerusalen.— Segunda impresion en la que se ha añadido una devota rogativa al glorioso San Roque, abogado de la peste.——Se halla de venta en la libreria de Hernandez calle de San Gabriel 63. ab. 5

---

## AVISO.

*En la libreria de la calle de san Pedro, contigua á la sala de Comercio se venden las obras siguientes.*

VIDA de Napoleon Bonaparte,
Diccionarios de varios idiomas,
Manuales de varias artes,
Historia critica de Fr. Jerundio,
Historia de America,
Ley Agraria de Jovellanos,
Lecciones de historia,
Orden de las sociedades,
Principios de Estrategia,
Napoleon en su destierro,
Espiritu del derecho y de las leyes
Geografia de España y Portugal,
Tratado de relaciones comerciales
Tecnologico Nacional. de artes, ciencias y literatura,
Historia critica de la Inquisicion de España,
Licceo, Practico Botanica,
Consejos Politicos,
Gramaticas en varios idiomas,
Organizacion judicial,
Elementos de Beterinaria,
La España bajo el poder arbitrario de la congregacion apostolica,
Lecciones de ortología y prosodia,
Sistema de la moral,
Vidas de españoles celebres,
Historia de Thon Moore,
Regicida de Carlos 1 de Inglaterra
Moral Universal,
Resumen historico de la Revolucion de Megico,
Artede sembrar,
Quimica en 26 lecciones,
enio del cristianismo,
Cementerio de la Magdalena,
Historia griega,
Cartas de Lord Chesterfield á su hijo, Rebelion de Caracas.
Contagio Sagrado.

POESIAS.

Coleccion en prosa y verso de los mejores autores Españoles y latinos,
Ensayos de la literatura española,
Ensayos poeticos,
Las Luciadas de Camoens;
Poesias de Salas,
Poesias de Quintana,
Parnaso Oriental,
Retorica de Blair,
Un paso en el Pindo,
La Araucana de E. T.,
Fabulas de Iriarte,
Poesias de Iglesias,
Poesias de Moratin, de Cienfuegos, de Arriaza, de Gobeo, de Anacreon, y de Melendez.

NOVELAS.

Nuevo Robinson, Natches,
Galeria Funebre, El Pelayo,
Aventuras del Telemaco,
El Emilio, Persiles y Sigismundo,
Luisa y Emilia, el hombre orijinal
Clementina ó el triunfo de una muger, Luisa ó la Cabaña,
Jerusalen restaurada,
El compadre Mateo,
Veladas de San Petesburgo,
La poderosa Themis,
Julia ó los subterraneos,
Corina, Cuentos de la Alhambra,
Manual de Señoritas,
Heroe de Avisinia,
El castillo negro, el Joven Renó,
El Subterraneo habitado,
El picaro de opinion, Celia y Rosa
Xicotencal, El fiel Polaco,
Espejo que no ádula,
Pablo y Virginia, Clara Harlowe,
Obras completas de Mistris Bonnet
Viages de Enrique Wanton,
Adelina en la Selva,
Rodrigo y Paulina, los apetidas,
El peregrino, el Jovon Salvaje,
Novelas de Cervantes,
Guzman de Alfarache,
La Galatea, Carolina y Amelia,
El anticuario, Ivanhoe, Rob-Roy,
Los Puritanos, Quintin Durward,
El Eusevio, El Pie de Frasquita,
Id. Turcas, Id. Persianas,
Rosa ó la Niña *Mendiga*,
Mr. Botte, Los Martires,

Y otras muchas novelas de mérito excelente surtido de libros de devocion, Libros en blanco y obras de Medicina y Cirugia.

---

## PAPEL SELLADO Y PATENTES.

LA administracion principal de estos ramos previene que no admitirá, en pago de Patentes, de Sellos, ni de Alcabalas, moneda ninguna sin prémio; esdecir, *pesos españoles sin columnas, monedas de cinco francos ó sus fracciones, pese tas, reales, ni medios que no tengan columnas*; porque la Tesorería receptora no quiere recibir ninguna de estas monedas; y las han rechazado ya en los pagos que los Rematadores han hecho en los meses de Febrero y Marzo. — Se avisa para evitar tropiezos y cuestiones. — Montevideo, 5 de Abril de 1836.

---

## AVISO AL PUBLICO.

SE vende la confiteria sita en la calle de San Gabriel No. 30, tiene todos los útiles y comodidades necesarias para poder trabajar: os SS. que se interesen en su compra pueden verse con su dueño que vive en la misma confiteria mayo 9